



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

Servicio de Contratación
de Servicios y Suministros

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA MESA DE LICITACIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En Santa Cruz de La Palma, en el Salón de Consejeros Pedro Pérez Díaz, siendo las 12:32 horas del día quince de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros de la Mesa de Licitación, convocados al efecto, y demás asistentes que están relacionados a continuación:

PARTE DE ASISTENCIA

- **Presidente de la Mesa:** Don José Adrián Hernández Montoya (Vicepresidente Primero de la Corporación).

- **Vocales:**
 - Don Juan José Rodríguez Rodríguez (Director Acctal. de la Asesoría Jurídica).
 - Don Pedro Francisco Jaubert Lorenzo (Interventor Acctal.).
 - Don Pedro Jesús Acosta Rodríguez (Jefe de Servicio de Educación y Empleo).
 - **Excusa**
 - Doña Angelina Rosa Ramón Matos (Jefa de Servicio de Presidencia).
 - Don Alexis González Rodríguez (Jefe de Sección de Mantenimiento y Conservación de Edificios).
 - Don Miguel Ángel Morcuende Hurtado (Jefe de Servicio de Medio Ambiente)
 - **Excusa.**
 - Doña María Nieves Pérez Pérez (Jefa de Servicio de Acción Social)
 - Doña Nieves María Díaz López (Jefa de Sección de la Secretaría General).
 - Don Borja Perdomo Hernández (Consejero Insular del Área de Infraestructuras, Innovación y Nuevas Tecnologías y Ordenación del Territorio).
 - Don Juan Ramón Felipe San Antonio. (Portavoz del Grupo Coalición Canaria).

- **Secretaria Acctal.:** Doña Ana Isabel Álvarez Acosta, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de Servicios y Suministros.

- **Otros asistentes:** Doña Nieves Jesús Calderón Díaz, Jefa de Negociado de Asuntos Generales del Servicio de Contratación de Servicios y Suministros.

A continuación, se procede al examen de los asuntos contemplados, en la correspondiente convocatoria, de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Toma de conocimiento de informe técnico relativo a la licitación, mediante concurso público por el procedimiento ordinario, del contrato:

“ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE DESTINADO A LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS DE ATENCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS LLANOS DE ARIDANE” (EXP. 28/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

ASUNTO UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Da cuenta la Presidencia del envío, mediante correo electrónico, del borrador del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2021.

No habiendo reparo alguno a su contenido, los miembros de la Mesa acuerdan, por mayoría, aprobar el acta mencionada, con la abstención de D. Juan José Rodríguez Rodríguez, D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, D. Alexis González Rodríguez y D^a. María Nieves Pérez Perez al no haber asistido a dicha sesión.

ASUNTO DOS.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME RELATIVO A LA LICITACIÓN, MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO POR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DEL CONTRATO DE “ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE DESTINADO A LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS DE ATENCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS LLANOS DE ARIDANE” (EXP. 28/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Presidencia, recuerda a los miembros de la Mesa la única entidad licitadora presentada del concurso público del contrato de **“ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE DESTINADO A LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS DE ATENCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS LLANOS DE ARIDANE” (EXP. 28/2021/CNT)**, por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de **NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (96.300,00€)**, IGIC incluido, a razón de un precio por renta mensual máximo de **1.605,00 €**, IGIC incluido, y desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de **90.000,00 euros**, a razón de un precio por renta mensual máximo de **1.500,00 €**, y un IGIC (tipo impositivo 7%) que deberá soportar la Administración, que asciende a la cantidad de **6.300 euros**, en el caso del precio por renta mensual **105,00 €**, y con un plazo de duración de **CINCO (5) AÑOS**, a contar desde la fecha que se establezca en el documento de formalización, con posibilidad de prórroga anual hasta un máximo de **TRES (3) AÑOS** más:

- **SAGORA VALLE, S. L. (NIF: B38368353)**

Seguidamente la Presidencia da cuenta del informe suscrito por el Jefe de Sección de Patrimonio adscrito al Servicio de Patrimonio, el día 09 de septiembre de 2021, del siguiente tenor literal:

“INFORME SOBRE LA ADECUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE DESTINADO A LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS DE ATENCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS LLANOS DE ARIDANE”, MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO”.

INTRODUCCIÓN

Con fecha del 31 de agosto de 2101, el que suscribe emitió Informe favorable sobre el cumplimiento de las condiciones para la adjudicación del asunto de referencia, proponiendo a la mesa de Licitación la adjudicación del correspondiente Contrato.

En dicho Informe se recogía en las CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE en el CUMPLIMIENTO DE LAS CAUSULAS 1.2 del Pliego, lo siguiente:

UBICACIÓN Y ACCESIBILIDAD	CUMPLE
El inmueble objeto del presente contrato de arrendamiento deberá ubicarse en el centro o zona urbana del T. M. de Los Llanos de Aridane, a una distancia no superior de 350 metros, medida en línea recta desde el edificio principal del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.	SI

Sin embargo en el Documento de "MODELO DE OFERTA ECONÓMICA y CRITERIOS OBJETIVOS", presentado por SAGORA VALLE S. L., apunta a que el inmueble se encuentra a más de 350 metros respecto al edificio principal del Aymto. de Los Llanos de Aridane.

Comprobada dicha contradicción y constatado que efectivamente que el inmueble se encuentra a más de 350 metros. el edificio principal del Aymto. de Los Llanos de Aridane, el que suscribe INFORMA DESFAVORABLEMENTE en el cumplimiento de las condiciones para la adjudicación."

A la vista de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Licitación acuerdan, por unanimidad, asumir íntegramente el informe transcrito y, en consecuencia, excluir a la entidad licitadora SAGORA VALLE, S. L. (NIF: B38368353), en tanto que el inmueble ofertado está a una distancia superior a la exigida en la clausula 1 del Pliego de Condiciones que rige la presente licitación, con el consiguiente incumplimiento de los requerimientos previstos en dicho Pliego.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 12:41 horas, por la Presidencia se da por concluida la sesión.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Diligencia: Se extiende la presente para hacer constar que el Acta de la sesión fue aprobada por los miembros de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, elevándose a definitiva, de lo que, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA